



## EDICTO No. 001

Rama Judicial del Poder Público. Consejo Superior de la Judicatura. Dirección Seccional de Administración Judicial Norte de Santander – Arauca.

### AVISA:

Que según consta en registro civil de defunción con indicativo serial N°10232280 de la Notaría Tercera del Círculo de Cúcuta, el día 30 de abril de 2.022, falleció el señor EDUARDO CARREÑO GARCIA, quien se identificaba con la C.C.N°13.176.481 expedida en Ocaña (N. de S.) y quien al momento del fallecimiento era servidor activo de la Rama Judicial, ejerciendo en Propiedad el cargo de CITADOR III del JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA ROSARIO (N. de S.).

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones, deberán presentarse dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente aviso, en la oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, Norte de Santander y Arauca, ubicada en el Palacio de Justicia, Avenida Gran Colombia, Bloque C Oficina 201, de la ciudad de Cúcuta o manifestar mediante escrito las pretensiones al correo institucional [coorthcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorthcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co). Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2 del Artículo 212 del Código Sustantivo del trabajo.

Dado en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2.022

**SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ**  
Director Seccional